ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Descripción del llamado:	"Adquisición de Equipos para Transmisión en Vivo".
Modalidad de contratación:	CD N° 03/2021
ID N°:	388.883
Expediente de la DNCP N°:	303.440

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año 2021, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la UOC Lic. María Elena Morales, los funcionarios de la UOC Lic. Ariel Quiñonez y Abg. Pablo Servín Marín, quien preside, en representación de la empresa Delta TECH SA el Sr. Jose Ibarrola Mayor con CI N° 3.359.751, de la empresa Datalab el Sr. Carlos Gamez Cassera con CI N° 4.284.075 y de la empresa ITCS SA el SR. Jose Gomez Nuñez Pekhol Tz con CI N° 1.247.590 . Para el acto de apertura de ofertas en el marco del procedimiento del llamado a CD N° 03/2021 "Adquisición de Equipos para Transmisión en Vivo".

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el SICP:
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N° 03/2021, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. ParaSoft SRL — Correo: dpto.comercial@parasoft.com.py
2. DataLab — Correo: datalab@datalab.com.py
3. Office Compu SA — Correo: licitaciones@officecompu.com.py
4. Infosystems — Correo: ventas@infosystems.com.py
5. Delta Tech SA — Correo: oscar.doldan@dg.com.py
6. Distribuidora VICSIL — Correo: distribuidoravicsil@gmail.com
7. Master Soft Paraguay SRL — Correo: licitaciones@mastersoft.com.py
8. SDM consulting — Correo: sdm@tigo.com.py
9. ITCS SA — Correo: licitaciones@itcs.com.py

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jose L. Gómez Nuñez
itcs. SA.

MONTOS DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar los precios unitarios ofertados por las firmas participantes:

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
JEM

1.	2.	3.	4.	5.
ÍTEM 1: Gs.8.715.000	ÍTEM 1: Gs.9.187.650	ÍTEM 1: No Cotiza	ÍTEM 1: No Cotiza	ÍTEM 1: No Cotiza
ÍTEM 2: Gs.7.614.000	ÍTEM 2: Gs.7.179.150	ÍTEM 2: Gs.8.064.750	ÍTEM 2: Gs.6.271.000	ÍTEM 2: No Cotiza
ÍTEM 3: Gs.1.880.000	ÍTEM 3: No Cotiza	ÍTEM 3: No Cotiza	ÍTEM 3: Gs.2.042.000	ÍTEM 3: No Cotiza
ÍTEM 4: Gs.3.291.000	ÍTEM 4: No Cotiza	ÍTEM 4: No Cotiza	ÍTEM 4: Gs.3.247.000	ÍTEM 4: No Cotiza
ÍTEM 5: Gs.609.000	ÍTEM 5: No Cotiza	ÍTEM 5: No Cotiza	ÍTEM 5: Gs.601.000	ÍTEM 5: Gs.575.000
ÍTEM 6: No Cotiza	ÍTEM 6: No Cotiza	ÍTEM 6: No Cotiza	ÍTEM 6: No Cotiza	ÍTEM 6: Gs.25.666.667

ÍTEM 7: Gs.385.000	ÍTEM 7: No Cotiza	ÍTEM 7: No Cotiza	ÍTEM 7: Gs.342.000	ÍTEM 7: Gs.175.962
ÍTEM 8: No Cotiza	ÍTEM 8: No Cotiza	ÍTEM 8: No Cotiza	ÍTEM 8: No Cotiza	ÍTEM 8: No Cotiza
ÍTEM 9: No Cotiza	ÍTEM 9: No Cotiza	ÍTEM 9: No Cotiza	ÍTEM 9: No Cotiza	ÍTEM 9: Gs.17.243.333
ÍTEM 10: No Cotiza	ÍTEM 10: No Cotiza	ÍTEM 10: No Cotiza	ÍTEM 10: No Cotiza	ÍTEM 10: Gs.925.711
ÍTEM 11: Gs.766.000	ÍTEM 11: No Cotiza	ÍTEM 11: No Cotiza	ÍTEM 11: No Cotiza	ÍTEM 11: No Cotiza
ÍTEM 12: No Cotiza	ÍTEM 12: No Cotiza	ÍTEM 12: No Cotiza	ÍTEM 12: No Cotiza	ÍTEM 12: Gs.847.000
ÍTEM 13: Gs.23.000	ÍTEM 13: No Cotiza	ÍTEM 13: No Cotiza	ÍTEM 13: No Cotiza	ÍTEM 13: No Cotiza
ÍTEM 14: No Cotiza	ÍTEM 14: No Cotiza	ÍTEM 14: No Cotiza	ÍTEM 14: No Cotiza	ÍTEM 14: No Cotiza
ÍTEM 15: No Cotiza	ÍTEM 15: No Cotiza	ÍTEM 15: No Cotiza	ÍTEM 15: No Cotiza	ÍTEM 15: No Cotiza
ÍTEM 16: No Cotiza	ÍTEM 16: No Cotiza	ÍTEM 16: No Cotiza	ÍTEM 16: No Cotiza	ÍTEM 16: Gs.4.067.778
ÍTEM 17: No Cotiza	ÍTEM 17: No Cotiza	ÍTEM 17: No Cotiza	ÍTEM 17: No Cotiza	ÍTEM 17: Gs.17.888.889
ÍTEM 18: No Cotiza	ÍTEM 18: No Cotiza	ÍTEM 18: No Cotiza	ÍTEM 18: No Cotiza	ÍTEM 18: No Cotiza
ÍTEM 19: No Cotiza	ÍTEM 19: No Cotiza	ÍTEM 19: No Cotiza	ÍTEM 19: No Cotiza	ÍTEM 19: No Cotiza
ÍTEM 20: No Cotiza	ÍTEM 20: No Cotiza	ÍTEM 20: No Cotiza	ÍTEM 20: No Cotiza	ÍTEM 20: Gs.5.646.667
ÍTEM 21: No Cotiza	ÍTEM 21: No Cotiza	ÍTEM 21: No Cotiza	ÍTEM 21: No Cotiza	ÍTEM 21: No Cotiza
ÍTEM 22: No Cotiza	ÍTEM 22: No Cotiza	ÍTEM 22: No Cotiza	ÍTEM 22: No Cotiza	ÍTEM 22: No Cotiza
ÍTEM 23: No Cotiza	ÍTEM 23: No Cotiza	ÍTEM 23: No Cotiza	ÍTEM 23: No Cotiza	ÍTEM 23: Gs.1.022.000
ÍTEM 24: No Cotiza	ÍTEM 24: No Cotiza	ÍTEM 24: No Cotiza	ÍTEM 24: No Cotiza	ÍTEM 24: No Cotiza
6.	7.	8.	9.	
ÍTEM 1: No Cotiza	ÍTEM 1: No Cotiza	ÍTEM 1: No Cotiza	ÍTEM 1: Gs.10.005.000	
TEM 2: Gs. 7.366.677	ÍTEM 2: Gs.7.021.280	ÍTEM 2: Gs.8.478.720	ÍTEM 2: Gs.7.261.000	
ÍTEM 3: Gs.1.247.000	ÍTEM 3: No Cotiza	ÍTEM 3: No Cotiza	ÍTEM 3: No Cotiza	
ÍTEM 4: No Cotiza	ÍTEM 4: No Cotiza	ÍTEM 4: No Cotiza	ÍTEM 4: No Cotiza	
ÍTEM 5: Gs.544.444	ÍTEM 5: No Cotiza	ÍTEM 5: No Cotiza	ÍTEM 5: No Cotiza	
ÍTEM 6: No Cotiza	ÍTEM 6: No Cotiza	ÍTEM 6: No Cotiza	ÍTEM 6: No Cotiza	
ÍTEM 7: Gs.412.999	ÍTEM 7: No Cotiza	ÍTEM 7: No Cotiza	ÍTEM 7: No Cotiza	

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
JEM

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jorge L. López Núñez
ITCS SA.

ÍTEM 8: No Cotiza	ÍTEM 8: No Cotiza	ÍTEM 8: No Cotiza	ÍTEM 8: No Cotiza
ÍTEM 9: No Cotiza	ÍTEM 9: No Cotiza	ÍTEM 9: No Cotiza	ÍTEM 9: No Cotiza
ÍTEM 10: No Cotiza	ÍTEM 10: No Cotiza	ÍTEM 10: No Cotiza	ÍTEM 10: No Cotiza
ÍTEM 11: Gs.696.123	ÍTEM 11: No Cotiza	ÍTEM 11: Gs.768.000	ÍTEM 11: No Cotiza
ÍTEM 12: Gs.374.700	ÍTEM 12: No Cotiza	ÍTEM 12: No Cotiza	ÍTEM 12: No Cotiza
ÍTEM 13: No Cotiza	ÍTEM 13: No Cotiza	ÍTEM 13: No Cotiza	ÍTEM 13: No Cotiza
ÍTEM 14: No Cotiza	ÍTEM 14: No Cotiza	ÍTEM 14: No Cotiza	ÍTEM 14: No Cotiza
ÍTEM 15: No Cotiza	ÍTEM 15: No Cotiza	ÍTEM 15: No Cotiza	ÍTEM 15: No Cotiza
ÍTEM 16: No Cotiza	ÍTEM 16: No Cotiza	ÍTEM 16: No Cotiza	ÍTEM 16: No Cotiza
ÍTEM 17: No Cotiza	ÍTEM 17: No Cotiza	ÍTEM 17: No Cotiza	ÍTEM 17: No Cotiza
ÍTEM 18: No Cotiza	ÍTEM 18: No Cotiza	ÍTEM 18: No Cotiza	ÍTEM 18: No Cotiza
ÍTEM 19: No Cotiza	ÍTEM 19: No Cotiza	ÍTEM 19: No Cotiza	ÍTEM 19: No Cotiza
ÍTEM 20: No Cotiza	ÍTEM 20: No Cotiza	ÍTEM 20: No Cotiza	ÍTEM 20: No Cotiza
ÍTEM 21: No Cotiza	ÍTEM 21: No Cotiza	ÍTEM 21: No Cotiza	ÍTEM 21: No Cotiza
ÍTEM 22: No Cotiza	ÍTEM 22: No Cotiza	ÍTEM 22: No Cotiza	ÍTEM 22: No Cotiza
ÍTEM 23: No Cotiza	ÍTEM 23: No Cotiza	ÍTEM 23: No Cotiza	ÍTEM 23: No Cotiza
ÍTEM 24: No Cotiza	ÍTEM 24: No Cotiza	ÍTEM 24: No Cotiza	ÍTEM 24: No Cotiza

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Maria Elena M
Directora
Unidad Operativa de Contr
JEM

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

José L. Gómez Núñez
Itcs SA.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.
1. **Formulario de Oferta (*)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	*Presenta	Presenta	Presenta	* Presenta	Presenta	Presenta	* Presenta	No Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la **"Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario.	*Presenta	* Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	* Presenta	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el	No Presenta	* Presenta	Presenta	* Presenta	Presenta	Presenta	* Presenta	Presenta	* Presenta

Lic. Mirta Flores Morales
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

José L. Gómez Núñez
Hcs. SA

establecimiento principal del oferente.									
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)				* Presenta		* Presenta		Presenta	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)				* Presenta		* Presenta		* Presenta	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				N/A		N/A		N/A	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
JEM

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jose Luis Irala Nuñez
Itcs SA

Jurídicas									
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*Presenta	* Presenta	*Presenta		Presenta		* Presenta		* Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	* Presenta	* Presenta	* Presenta		Presenta		* Presenta		* Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	* Presenta	Presenta		Presenta		* Presenta		* Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
JEM

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jose L Gimenez Muñoz
Ltes SA

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)									

Lic. María Elena Morel
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
JEM

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

José L. Gómez Iñiñez
Itcs. SA

Datalab
Tecnología e innovación

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

* Documentos que constan en el SIPE.

Observación

- En representación de la empresa Delta TECH SA el Sr. Jose Ibarrola Mayor con CI N° 3.359.751 deja constancia que la empresa Infosystems y Distribuidora vicsil no presentan declaración jurada a la contraloría no pudiendo ser subsanada a manera posterior de la oferta.

  No presenta especificaciones técnicas de lo ofertado, tampoco presentan catalogo de los equipos resaltando su oferta totalmente hermética y la empresa Parasoft no presenta EETT de todos los ítems cotizados, ni los respectivos catálogos que avalen el cumplimiento con lo requerido en el PBC resultando su oferta totalmente hermética.
- En representación de la empresa Datalab el Sr. Carlos Gamez Cassera con CI N° 4.284.075 deja constancia que en la oferta de la firma Infosystems, no se visualiza las especificaciones técnicas del equipo informático ofertado en el Item N° 2 de computadoras. Así como tampoco presenta catalogo del bien ofertado, no pudiéndose corroborar el modelo ofertado, ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y que la empresa Parasoft SRL, para el Item N° 1 se oferta el equipo master a21, indicando un link de la web de dicha marca donde se aloja el driver de la placa madre, siendo que Msptech no es el fabricante de la placa madre, no pudiendo garantizar en tiempo real la actualización del BIOS de la placa madre, la cual es fabricada por Asus, No cumpliendo así con el requerimiento de BIOS de sistema actualizado desde la web del fabricante.
- En representación de la empresa ITCS SA el SR. Jose Gomez Nuñez Pekhol Tz con CI N° 1.247.590 deja constancia que la empresa Parasoft SRL se encuentra con certificado de quiebra vencido igualmente intervención judicial, que la empresa Office Compu SA se encuentra con certificado de cumplimiento tributario vencido, que la empresa Infosystems presenta constancia de RUC vencida y no presenta especificación técnicas de su equipo ACER, que la empresa Distribiudora vicsil no adjunta especificaciones técnicas del Item N° 2 y que la empresa SDM consulting no adjunta especificaciones técnicas de su equipo HP

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No se dejan observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 13:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Elena Morales
Directora - UOC

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario - UOC

Lic. Ariel Quiñonez
Funcionario - UOC

José L. Gomez Nuñez
Itcs. SA.

Carlos Gamez

Datalab
Tecnología e innovación